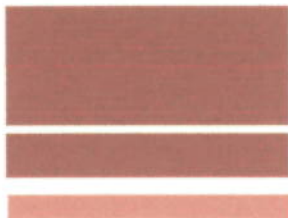




MINISTERIO DE SALUD – PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL DIGESA



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
AREQUIPA - DESA

75

Reg. N°= EC-0404-154.17

Exp. N°= 516097

Doc. N°= 939186

Informe N° 573 - 2017-GRA/GRSA/GR-DESA-SB-RS

REGISTRO EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : GAMSUR S.R.L.
RUC : 20455793107
Representante Legal : FERNANDO SAÚL SURCO VALDIVIA

B. DOMICILIO

Oficina Administrativa : Av. Goyeneche N° 2708, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento Arequipa.
Planta de Operaciones : Urb. Primavera, Mz O, Lote N° 09 Distrito Chilcaymarca, provincia de Castilla y Departamento Arequipa.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable Técnico : Ingeniera, Glenda Catherine Gamarra Vásquez
C.I.P. : N° 152389.

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.

AMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos Sólidos
MC-1	Papeles, Cartones, Plásticos PET, envolturas usadas de aluminio y maderas
MC-2	usadas.
AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos Sólidos
IN-1	Chatarra ferrosa y no ferrosa, Papeles, cartones, plásticos.
IN-2	
IE-1	Chatarra no ferrosa, Papeles, Cartones, plásticos, Maderas usadas y cilindros Vacíos.
IE-2	

E. REGISTRO

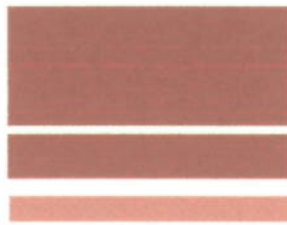
La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (GERSA) emite el presente **Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)**, a favor de la Empresa **GAMSUR S.R.L.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable de que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la Empresa **GAMSUR S.R.L.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza





MINISTERIO DE SALUD - PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL DIGESA



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
AREQUIPA - DESA

74

actividades diferentes a las señaladas en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

3. La empresa **GAMSUR S.R.L.**, podrá realizar actividades únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.1 del Informe N° 573-2017-GR/GRSA/GR-DESA-SB-RS, el mismo que forma parte integrante del presente Registro
4. La empresa **GAMSUR S.R.L.**, podrá realizar las actividades de Recolección y Transporte de residuos sólidos del ámbito Municipal y no municipal de origen Comercial, Industrial y de Instalaciones o Actividades Especiales de Origen no Peligroso.
5. El Registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Arequipa, **28 DIC. 2017**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
.....
Dr. ZACARIAS MADRIGAL CCOQUIRA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL
CCP 634

ZMC/ECT/VMPV